

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 315/2019

DE : SEBASTIÁN RIESTRA LÓPEZ
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa nuevo Fiscal Instructor Titular en procedimiento Rol D-027-2013

FECHA : 07 de agosto de 2019

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

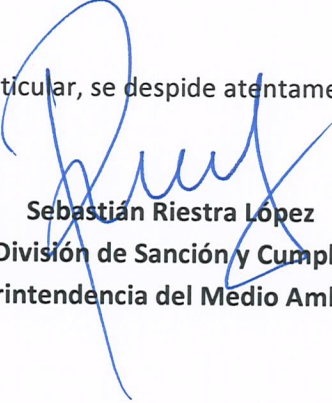
Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente. Que, es de agregar que, la Resolución Exenta N° 82, de 18 de enero de 2019, establece el orden de subrogancia para el cargo de Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento.

Así, mediante Memorándum D.S.C. N° 372, de 08 de julio de 2016, se procedió a nombrar a doña Loreto Hernández Navia como Fiscal Instructora Titular del procedimiento sancionatorio Rol D-027-2013 y a doña Estefanía Vásquez Silva como Instructora Suplente.

Sin embargo, por motivos de reestructuración interna, se procede en este acto, a nombrar en el cargo a la Srta. Camila Martínez Encina como Fiscal Instructora titular y a don Álvaro Núñez Gómez de Jiménez como Fiscal Instructor suplente, para que en caso de ausencia debidamente justificada de la titular, proceda con la consecución del procedimiento sancionatorio en comento, en virtud del artículo 8° de la Ley N° 19.880.

Sin otro particular, se despide atentamente.




Sebastián Riestra López
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Camila Martínez Encina, División de Sanción y Cumplimiento
- Álvaro Núñez Gomez de Jiménez, División de Sanción y Cumplimiento

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.

[Faint signature and circular stamp of the Superintendencia del Medio Ambiente]